CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
CONTRATO NRO.	CO1.PCC.NTR.6959432 del 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/10/2024
OBJETO	Compra de materiales de formación del área agrícola para los diferentes programas que se imparten en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Sena Regional Huila.
CONTRATISTA	AGROINVERSIONES DEL SUR SAS
CC o NIT	900857924-3
LUGAR DE EJECUCIÓN	En el centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano.
FECHA DE INICIO	1/11/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Hasta 20/11/2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$129.934.957
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	20/11/2024
ADICIÓN NRO	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 116,941,618
FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO: El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: EL SENA pagará al CONTRATISTA el valor pactado, en UN UNICO PAGO, sujeto a disponibilidad del PAC a contra entrega, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: A) Certificación del

	supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. B) Factura electrónica correspondiente o cuenta de cobro que cumpla con los requisitos fiscales y legales, de acuerdo con lo estipulado en la Circular SENA No.3-2021-000055 de 2021, de la cual, le suministrará copia el supervisor de contrato. C). Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, cuando corresponda. D). Certificación de contratación de aprendices, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3- 2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: 1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No.3- 2024000019 del 25 de enero del 2024.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	00 1
PERIODO DEL INFORME	13/11/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar la totalidad de los elementos objeto del contrato, en las instalaciones de la Sede Yamboró del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA, Regional Huila, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y los plazos establecidos, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos y la invitación a participar, y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA y por cada uno de los instructores que intervienen directamente en las formaciones de cada especialidad, previa autorización del Supervisor del Contrato designado por la Subdirector de Centro.	De acuerdo la descripción contractual del item uno no se ha realizado hasta el momento actividades para la ejecución de esta obligación.	No aplica
2. Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas.	De acuerdo la descripción contractual del item dos no se ha realizado hasta el momento actividades para la ejecución de esta obligación.	No aplica
3. Garantizar la entrega de los productos y/o materiales de formación únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de este.	De acuerdo la descripción contractual del item tres no se ha realizado hasta el momento actividades para la ejecución de esta obligación.	No aplica

4.Entregar elementos y/o productos de óptima calidad.	De acuerdo la descripción contractual del item cuatro no se ha realizado hasta el momento actividades para la ejecución de esta obligación.	No aplica
5. Garantizar que los productos entregados, cuenten con largos periodos de vencimiento o caducidad o de fecha límite de utilización o consumo, en los casos en que aplique este requisito.	De acuerdo la descripción contractual del item cinco no se ha realizado hasta el momento actividades para la ejecución de esta obligación.	No aplica
6. Realizar la manipulación, transporte y entrega cumpliendo con los protocolos de seguridad y las normas pertinentes.	De acuerdo la descripción contractual del item seis no se ha realizado hasta el momento actividades para la ejecución de esta obligación.	No aplica
7. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la presente contratación.	De acuerdo la descripción contractual del item siete no se ha realizado hasta el momento actividades para la ejecución de esta obligación.	No aplica
8. Restituir a su costa, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, los elementos o productos que resulten defectuosos, de mala calidad, de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA y aquellos que se encuentren con fecha de vencimiento o caducidad expirada, en los casos que aplique esta condición.	De acuerdo la descripción contractual del item ocho no se ha realizado hasta el momento actividades para la ejecución de esta obligación.	No aplica

9. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del contrato, requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	De acuerdo la descripción contractual del item nueve no se ha realizado hasta el momento actividades para la ejecución de esta obligación.	No aplica
10. Cumplir a cabalidad el objeto contratado y sus condiciones contractuales de acuerdo con la oferta presentada y aceptada por el SENA.	De acuerdo la descripción contractual del item diez no se ha realizado hasta el momento actividades para la ejecución de esta obligación.	No aplica
11. El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	De acuerdo la descripción contractual del item once no se ha realizado hasta el momento actividades para la ejecución de esta obligación.	No aplica
12. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.	De acuerdo la descripción contractual del item doce no se ha realizado hasta el momento actividades para la ejecución de esta obligación.	No aplica
13. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	De acuerdo la descripción contractual del item trece no se ha realizado hasta el momento actividades para la ejecución de esta obligación.	No aplica
14. El riesgo y custodia de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	De acuerdo la descripción contractual del item catorce no se ha realizado hasta el momento actividades para la ejecución de esta obligación.	No aplica

15. Utilizar todos los elementos de seguridad requeridos para el transporte y carga de los materiales.	De acuerdo la descripción contractual del item quince no se ha realizado hasta el momento actividades para la ejecución de esta obligación.	No aplica
16. Garantizar el uso de los elementos de protección personal y de bioseguridad según los riesgos durante el proceso de entrega de los materiales de formación	De acuerdo la descripción contractual del item dieciséis no se ha realizado hasta el momento actividades para la ejecución de esta obligación.	No aplica
17. El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. 43 GCCON-F-046 V.02	De acuerdo la descripción contractual del item diecisiete no se ha realizado hasta el momento actividades para la ejecución de esta obligación.	No aplica
18. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).	De acuerdo la descripción contractual del item dieciocho no se ha realizado hasta el momento actividades para la ejecución de esta obligación.	No aplica
19. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a dos días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	De acuerdo la descripción contractual del item diecinueve no se ha realizado hasta el momento actividades para la ejecución de esta obligación.	No aplica

20. El contratista deberá presentar al supervisor en el momento de la entrega de los elementos, la copia de los registros sanitarios expedidos por el ICA para la producción o comercialización de abonos, fertilizantes o acondicionadores de suelos y plaguicidas.	De acuerdo la descripción contractual del item veinte no se ha realizado hasta el momento actividades para la ejecución de esta obligación.	No aplica
21. El contratista deberá entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos para los ítems que aplique. **Nota:** Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y el Decreto 1496 de 2018 estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	De acuerdo la descripción contractual del item veintiuno no se ha realizado hasta el momento actividades para la ejecución de esta obligación.	No aplica
22. El proveedor deberá allegar ficha técnica de los productos.	De acuerdo la descripción contractual del item veintidos no se ha realizado hasta el momento actividades para la ejecución de esta obligación.	No aplica
23. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes, durante el proceso de entrega de los materiales de formación.	De acuerdo la descripción contractual del item veintitrés no se ha realizado hasta el momento actividades para la ejecución de esta obligación.	No aplica

24. En caso de que dentro de los elementos suministrados se encuentren sustancias Controladas por el Ministerio de Justicia de acuerdo con lo contenido en la Resolución 01 de 2015, el contratista deberá proveer copia del Certificado de Carencia (CCITE) o Autorización Extraordinaria y Certificado de Registro emitidos por el Ministerio de Justicia	De acuerdo la descripción contractual del item veinticuatro no se ha realizado hasta el momento actividades para la ejecución de esta obligación.	No aplica
25. El proveedor se deberá asegurar que los alimentos entregados al SENA no presenten vencimientos.	De acuerdo la descripción contractual del item veinticinco no se ha realizado hasta el momento actividades para la ejecución de esta obligación.	No aplica
26. El proveedor deberá presentar informe de actividades de limpieza y desinfección de los vehículos que transportarán alimentos a las instalaciones del SENA.	De acuerdo la descripción contractual del item veintiseis no se ha realizado hasta el momento actividades para la ejecución de esta obligación.	No aplica
27. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	De acuerdo la descripción contractual del item veintisiete no se ha realizado hasta el momento actividades para la ejecución de esta obligación.	No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

No aplica

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Pensión de octubre y Salud de noviembre	**Planilla nro.** 9476087040

NOTA INTERNA. En caso de que el contratista sea diferente a persona natural, se debe adjuntar certificación suscrita por Revisor Fiscal o Representante Legal (según aplique).

No aplica

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se reúnen la instructora Arelis Criollo Criollo, supervisora del contrato N.º CO1.PCCNTR.6959432 de 2024, cuyo objeto es la "Compra de materiales de formación del área agrícola para los diferentes programas que se imparten en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Sena Regional Huila.", con el instructor de apoyo a la supervisión, Oscar Mauricio Bonilla Vásquez, los instructores técnicos de cada programa (Regular, SER, CampeSENA y Articulación con la Media) que se imparten en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, y la representante legal de AGROINVERSIONES DEL SUR, empresa adjudicataria del contrato para revisar la necesidad de solicitar una adición y prorroga de materiales de formación al contrato CO1.PCCNTR.6959432 del 2024 para cubrir las necesidades actuales de los programas de formación de dichas áreas a través de la entrega de materiales de formación de los siguientes programas:

Programa Regular en producción agropecuaria ecológica (ID 3051316), iniciado el 19 de agosto de 2024.
Programa CampeSENA, al técnico en cultivos agrícolas (ID 3059876), iniciado el 2 de septiembre de 2024, al técnico en sistemas agropecuarios ecológicos ID 3087723 iniciado 25 de septiembre2024 y técnico en cafés especiales ID 3014882 iniciado 13/06/2024.

En cuanto al Programas Sena Emprende Rural, la líder del programa manifiesto que se establece un monto específico en pesos para los materiales de formación, sin definir cantidades de estos. Este monto, fijado desde inicios de 2024, debe entregarse a cada grupo en formación, lo cual justifica la adición de materiales de formación del programa SER hasta copar el monto asignado para este fin.

Por su parte en el programa Articulación con la Media la adición de mayor cantidad de materiales busca fortalecer las prácticas formativas en el SENA, dotando a los aprendices de insumos y herramientas que replican condiciones reales de producción agrícola.

Esta solicitud de adición presupuestal se fundamenta entre otros, en los siguientes criterios:

1. Satisfacer las necesidades identificadas según la meta de aprendices establecida para los programas Regular, CampeSENA, Sena Emprende Rural y Articulación con la Media en 2024.
2. Garantizar el adecuado desarrollo de las actividades de aprendizaje en dichos programas.
3. Se cuenta con la disponibilidad presupuestal respaldada en el CDP 11924 del 2024.
4. El valor de la adición no supera el 50% del valor inicial del contrato suscrito.
5. Consultado el contratista Agroinversiones del Sur SAS sobre la capacidad para entregar mayor cantidad de los insumos contratados, manifiesta que está en disponibilidad para entregar en el término establecido del contrato la totalidad de los elementos contratados y las mayores cantidades adicionales que requiere la entidad.

Como resultado de esta revisión, se identificaron los materiales de formación y las cantidades necesarias para una adición de $12.991.778 al contrato agrícola.

Durante la reunión, también se realizó una revisión de los precios unitarios ofertados por el contratista para cada ítem, así como del costo total y el saldo excedente de la oferta económica. Esto permitió ajustar las cantidades de los ítems en función de la necesidad del centro y la disponibilidad presupuestal de los programas de formación de Regular, CampeSENA, Sena Emprende Rural y Articulación con la Media.

Por lo anterior y conforme a lo analizado por parte de los técnicos de los diferentes programas la necesidad de mayores cantidades de materiales de formación es la siguiente:

Estado presupuestal, por programa:

Programa y/o estrategia	Rubro (COP)	Valores Contratados	Saldo sin comprometer
Regular	$9.537.253	$8.583.524	$ 953.729
CampeSENA	$101.795.012	$91.615.664	$ 10.179.348
Sena Emprende Rural	$16.401.680	$14.761.514	$ 1.640.166
Articulación con la media	$2.201.012	$1.980.916	$ 220.096
Total	$129.934.957	$116.941.618	$ 12.993.339

De acuerdo a lo anterior y conforme a las nuevas necesidades identificadas por los técnicos de los programas de formación se acuerda ajustar las cantidades de algunos ítems conforme a los costos y necesidades del Centro de Formación así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO CONTRATADO	CANTIDAD PARA ADICIONAR	NUEVA CANTIDAD TOTAL	VALOR PARA ADICIONAR
1	ABONO, CLORURO DE POTASIO. POTASIO KCL TOTAL (K2O) 60%, PRESENTACION BULTO X 50 KILOS	UNIDAD	18	$ 108.501	$1.953.018	20	38	$2.170.020
2	ABONO, FOSFATO DIAMONICO DAP GRANULADO FUENTE NITROGENO AL 18% - FOSFORO (P2O5) AL 46%	UNIDAD	35	$ 168.308	$5.890.780	2	37	$ 336.616

	PRESENTACIÓN EN BULTO DE 50 KILO.							
4	ABONO, EDÁFICO GRANULADO UREA NITROGENADO. COMPOSICIÓN - NITRÓGENO TOTAL (N) 46 %, NITRÓGENO URÉICO (N) 46.0 % BIURET MÁXIMO 1.5 %. PRESENTACIÓN BULTO POR 50 KILOS.	UNIDAD	26	$ 115.474	$ 3.002.324	7	33	$ 808.318
8	COMPUESTO INORGANICO DE FORMULA KOH (HIDROXIDO DE POTASIO O POTASA CÁUSTICA) PARA USO AGRÍCOLA PRESENTACIÓN EN ESCAMAS. PRESENTACIÓN BOLSA POR 1 KG	UNIDAD	12	$ 21.787	$ 261.444	6	18	$ 130.722
13	FERTILIZANTE A BASE DE NITRATO DE CALCIO, FERTILIZANTE DE USO AGRICOLA PARA APLICACIÓN AL SUELO Y FOLIAR, POLVO SOLUBLES, COMPOSICION MÍNIMA 15% N + 26% CAO. PRESENTACIÓN BOLSA POR 1 KG	UNIDAD	5	$ 76.256	$ 381.280	10	15	$ 762.560

14	FERTILIZANTE COMPLEJO A BASE DE NITRÓGENO 25% + FÓSFORO 4% + POTASIO 24%. GR EQUILIBRIO: 1 - 0,16 - 0,96. COMPOSICIÓN: NITRÓGENO 25% (N AMONIACAL 25%); FÓSFORO 4%; POTASIO 24%. FERTILIZANTE NPK GRANULADO ESPECIALMENTE INDICADO PARA FERTILIZACIÓN EDÁFICA. BULTO POR 50 KG	UNIDAD	30	$ 118.633	$ 3.558.990	10	40	$1.186.330
21	FUNGICIDA, DESINFECTANTE YODO AGRICOLA PRESENTACIÓN BOTELLA X LITRO, MINIMO 2% YODO ACTIVO.	UNIDAD	33	$ 38.129	$ 1.258.257	5	38	$ 190.645
22	HERBICIDA CON INGREDIENTE ACTIVO CLETHODIN EN CONCENTRACION DE 120G POR LITRO. CONCENTRADO EMULSIONABLE. PRESENTACIÓN POR GALÓN.	UNIDAD	2	$ 87.150	$ 174.300	10	12	$ 871.500
23	HERBICIDA NOMBRE GLIFOSATO 480GRAMOS/LT, PRESENTACIÓN X GALON	UNIDAD	1	$ 116.563	$ 116.563	2	3	$ 233.126

36	MELAZA DE CAÑA DE AZÚCAR DE USO AGROPECUARIO, PRODUCTO DE CONSISTENCIA LÍQUIDA DE ALTA VISCOSIDAD. CON OLOR Y COLOR CARACTERÍSTICOS DE LA MIEL DE CAÑA, DE EXCELENTE ESTADO Y CALIDAD. PRESENTACIÓN BULTO DE 30 KILOS.	UNIDAD	46	$ 51.200	$ 2.355.200	2	48	$ 102.400
38	PLANTULA, ARBOL FRUTAL DE NOMBRE COMÚN: GUAYABA ROJA, NOMBRE CIENTÍFICO: PSIDIUM GUAJAVA. FAMILIA: MYRTACEAE. EXCELENTE CALIDAD, ALTURA: 60 A 70 CM, SEMBRADO EN BOLSA PLÁSTICA CARACTERÍSTICA NEGRA FORESTAL MATERIAL POLIETILENO, CON PERFORACIONES EN PAREDES PARA PERMITIR DRENAJE Y AIREACIÓN, CAPACIDAD DE 5 KILOS, CON SU RESPECTIVO SUSTRATO. LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	UNIDAD	30	$ 27.235	$ 817.050	30	60	$ 817.050

40	PRODUCTO BIOLÓGICO. AGENTE MICROBIAL ENTOMOPATÓGENO DE USO AGRÍCOLA A BASE DE LA MEZCLA DE LOS HONGOS BEAUVERIA BASSIANA 4x108 UFC/g, METARHIZIUM ANISOPLIAE 4x108 UFC/g, LECANICIILIUM LECANII 1x108 UFC/g Y LA BACTERIA BACILLUS THURINGIENSIS 1x108 UFC/g. PRESENTACIÓN SOBRE 500 GRAMOS. SUMINISTRAR FICHA TÉCNICA	UNIDAD	2	$ 53.379	$ 106.758	1	3	$ 53.379
42	SEMILLA CERTIFICADA DE ACELGA, VARIEDAD PENCA BLANCA, PRESENTACIÓN DE SOBRE X 5 GRAMOS. REGISTRO ICA, PUREZA 95%, GERMINACIÓN 85%. AL MOMENTO DE LA ENTREGA CON UNA VIDA ÚTIL DE AL MENOS UN AÑO.	UNIDAD	44	$ 3.268	$ 143.792	30	74	$ 98.040
43	SEMILLA CERTIFICADA DE ACELGA, VARIEDAD PRIUS, PRESENTACIÓN DE SOBRE X 100 GRAMOS. REGISTRO ICA, PUREZA 95%, GERMINACIÓN 85%. AL MOMENTO DE LA ENTREGA CON UNA VIDA ÚTIL	UNIDAD	4	$ 67.323	$ 269.292	2	6	$ 134.646

	DE AL MENOS UN AÑO.							
44	SEMILLA CERTIFICADA DE ARVEJA, PRESENTACION POR LIBRA, CLASE PEQUINEGRA ECOLÓGICA PUREZA 95%, GERMINACION 85%. AL MOMENTO DE LA ENTREGA CON UNA VIDA ÚTIL DE AL MENOS UN AÑO.	UNIDAD	29	$ 21.243	$ 616.047	23	52	$ 488.589
47	SEMILLA CERTIFICADA DE CEBOLLA TOKYO LONG WHITE, PRESENTACION SOBRE 3 GRAMOS EGISTRO ICA, PUREZA 95%, GERMINACION 80%. AL MOMENTO DE LA ENTREGA CON UNA VIDA ÚTIL DE AL MENOS UN AÑO.	UNIDAD	8	$ 3.487	$ 27.896	15	23	$ 52.305
48	SEMILLA CERTIFICADA DE CILANTRO, REGISTRO ICA, PUREZA 95%, GERMINACION 85%. PRESENTACIÓN POR LIBRA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA CON UNA VIDA ÚTIL DE AL MENOS UN AÑO.	UNIDAD	12	$ 20.698	$ 248.376	8	20	$ 165.584

50	SEMILLA CERTIFICADA DE FRIJOL CALIMA PRESENTACIÓN LIBRA, PORCENTAJE DE REGISTRO ICA, PUREZA 95%, GERMINACION 85%. AL MOMENTO DE LA ENTREGA CON UNA VIDA ÚTIL DE AL MENOS UN AÑO.	UNIDAD	48	$ 9.805	$ 470.640	15	63	$ 147.075
51	SEMILLA CERTIFICADA DE FRIJOL CARGAMANTO PRESENTACIÓN LIBRA, PORCENTAJE DE REGISTRO ICA, PUREZA 95%, GERMINACION 85%. AL MOMENTO DE LA ENTREGA CON UNA VIDA ÚTIL DE AL MENOS UN AÑO.	UNIDAD	30	$ 9.805	$ 294.150	10	40	$ 98.050
52	SEMILLA CERTIFICADA DE HABICHUELA PRESENTACIÓN LIBRA, PORCENTAJE DE REGISTRO ICA, PUREZA 95%, GERMINACION 85%. AL MOMENTO DE LA ENTREGA CON UNA VIDA ÚTIL DE AL MENOS UN AÑO.	UNIDAD	12	$ 32.681	$ 392.172	8	20	$ 261.448
54	SEMILLA CERTIFICADA DE MAIZ, HIB. DEKALB REGISTRO ICA, PUREZA 95%, GERMINACION 90%. AL MOMENTO DE LA ENTREGA CON UNA VIDA ÚTIL DE AL MENOS UN AÑO.	UNIDAD	80	$ 43.574	$ 3.485.920	24	104	$ 1.045.776

	PRESENTACION BOLSA DE UN (1) KILOGRAMO							
56	SEMILLA CERTIFICADA DE NOGAL CAFETERO, PRESENTACIÓN SOBRE POR 5 GRAMOS	UNIDAD	11	$ 2.723	$ 29.953	20	31	$ 54.460
57	SEMILLA CERTIFICADA DE REPOLLO VARIERDAD CORAZON DE BUEY, PRESENTACIÓN SOBRE POR 5 GRAMOS. REGISTRO ICA, PUREZA 95%, GERMINACION 85%. AL MOMENTO DE LA ENTREGA CON UNA VIDA ÚTIL DE AL MENOS UN AÑO.	UNIDAD	37	$ 2.179	$ 80.623	24	61	$ 52.296
61	SEMILLA CERTIFICADA LECHUGA HIBRIDO SERENA, CON REGISTRO ICA, GERMINACION MINIMO 85%, PUREZA 90%, PRESENTACION SOBRE 10 GRAMOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA CON UNA VIDA ÚTIL DE AL MENOS UN AÑO	UNIDAD	20	$ 12.200	$ 244.000	13	33	$ 158.600
64	SEMILLA DE MAIZ CRIOLLO SIN TRATAMIENTO QUIMICO. LIBRE DE GORGOJO. PRESENTACIÓN KILOGRAMO	UNIDAD	370	$ 13.073	$ 4.837.010	30	400	$ 392.190

65	SEMILLA, SOBRE X 4 GRAMOS CLASE LARGA VIDA (LONG SHELF LIFE) SEMILLA SELECCIONADA DE TOMATE CHONTO, REGISTRO ICA, PUREZA 95%, GERMINACIÓN 85%. ALMOMENTO DE LA ENTREGA CON UNA VIDA ÚTIL DE AL MENOS UN AÑO.	UNIDAD	8	$ 5.447	$ 43.576	2	10	$ 10.894
66	SEMILLA CERTIFICADA ZANAHORIA (VARIEDAD CHANTENAY), REGISTRO ICA, PUREZA 95%, GERMINACION 85%. AL MOMENTO DE LA ENTREGA CON UNA VIDA ÚTIL DE AL MENOS UN AÑO. PRESENTACION SOBRE POR CUATRO (4) GRAMOS	UNIDAD	12	$ 4.248	$ 50.976	8	20	$ 33.984
68	SULFATO DE COBRE FERTILIZANTE DE USO AGRÍCOLA PARA APLICACIÓN AL SUELO Y FOLIAR, CRISTALES SOLUBLES, COMPOSICIÓN MÍNIMA 23 % COBRE + 10 % AZUFRE. PRESENTACIÓN POR 1 KILOGRAMO. SUMINISTRAR FICHA TÉCNICA	UNIDAD	66	$ 17.975	$ 1.186.350	10	76	$ 179.750
69	SULFATO DE HIERRO FERTILIZANTE DE USO AGRÍCOLA PARA APLICACIÓN AL SUELO Y FOLIAR,	UNIDAD	57	$ 9.259	$ 527.763	10	67	$ 92.590

	POLVOS SOLUBLES, COMPOSICIÓN MÍNIMA 28 % HIERRO + 17% AZUFRE. PRESENTACIÓN POR 1 KILOGRAMO. SUMINISTRAR FICHA TÉCNICA							
70	SULFATO DE MAGNESIO. FERTILIZANTE DE USO AGRÍCOLA PARA APLICACIÓN AL SUELO Y FOLIAR, POLVOS SOLUBLES, COMPOSICIÓN MÍNIMA 15 % MGO + 12% S, PRESENTACIÓN POR 1 KILOGRAMO. SUMINISTRAR FICHA TÉCNICA	UNIDAD	66	$ 7.081	$ 467.346	10	76	$ 70.810
71	SULFATO DE MANGANESO POLVO, CONCENTRACIÓN: MÍNIMO MANGANESO 30 %, AZUFRE 17% PRESENTACIÓN POR 1 KILOGRAMO. SUMINISTRAR FICHA TÉCNICA	UNIDAD	62	$ 14.162	$ 878.044	10	72	$ 141.620
72	SULFATO DE POTASIO. FERTILIZANTE CON CONTENIDO DE 50 % DE POTASIO Y 18 % DE AZUFRE, BOLSA POR 1 KG	UNIDAD	61	$ 6.537	$ 398.757	10	71	$ 65.370

73	SULFATO DE ZINC FERTILIZANTE DE USO AGRÍCOLA PARA APLICACIÓN AL SUELO Y FOLIAR, POLVOS SOLUBLES, COMPOSICIÓN MÍNIMA 28 % ZINC + 14% AZUFRE. PRESENTACIÓN POR 1 KILOGRAMO. SUMINISTRAR FICHA TÉCNICA	UNIDAD	66	$ 14.162	$ 934.692	10	76	$ 141.620
74	SUSTRATO TIPO TURBA RUBIA 100% PARA PROPAGACIÓN DE MATERIAL VEGETAL. GRANULOMETRIA 0 – 10 MM, MATERIA SECA 55 – 75 GR/L, HUMEDAD 50 – 60%, C.E. 0.8 – 1.2 MS/CM, PH 5.1 – 6.0. SUSTRATO DESINFECTADO CON FECHA DE VENCIMIENTO POSTERIOR A UN AÑO. PRESENTACIÓN PACA COMPRIMIDA DE 300 L (APROX. 55 KILOS).	UNIDAD	26	$ 288.683	$7.505.758	5	31	$1.443.415
TOTAL, PARA ADICIONAR CON IVA INCLUIDO:								**$12.991.778**

De esta manera se determinó la necesidad de realizar una adición y prorroga al contrato No. N.º CO1.PCCNTR.6959432 de 2024, cuyo objeto es la "Compra de materiales de formación del área agrícola para los diferentes programas que se imparten en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Sena Regional Huila." Detallado en los items y cantidades discriminados en el cuadro anterior para un valor total de la adición de $12.991.778 respaldado con el CDP CDP 11924 del 2024.

De esta manera quedaría el valor total del contrato No. N.º CO1.PCCNTR.6959432 del 2024 en la suma de $ 129.933.396, arrojando un saldo a favor del centro de formación por un valor de $ 1.561.

Con una prorrogar el termino de ejecución del contrato por 6 días calendario, contados a partir de la fecha de terminación establecida inicialmente, quedado como termino limite la entrega de los bienes objeto del contrato para la fecha 26 del mes de noviembre del 2024, modificación que permitirá cumplir con la entrega total de los productos conforme a lo solicitado.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100033228		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	30/10/2024		
FECHA APROBACIÓN	01/11/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	29/10/2024	20/03/2025	23.388,60
Calidad del servicio	29/10/2024	20/03/2025	23.388,60

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato [No aplica], que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

De acuerdo a lo anterior y conforme a las nuevas necesidades identificadas por los técnicos de los programas de formación se acuerda ajustar las cantidades de algunos ítems conforme a los costos y necesidades del Centro de Formación así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO CONTRATADO	CANTIDAD PARA ADICIONAR	NUEVA CANTIDAD TOTAL	VALOR PARA ADICIONAR

1	ABONO, CLORURO DE POTASIO. POTASIO KCL TOTAL (K2O) 60%, PRESENTACION BULTO X 50 KILOS	UNIDAD	18	$ 108.501	$1.953.018	20	38	$2.170.020
2	ABONO, FOSFATO DIAMONICO DAP GRANULADO FUENTE NITROGENO AL 18% - FOSFORO (P2O5) AL 46% PRESENTACIÓN EN BULTO DE 50 KILO.	UNIDAD	35	$ 168.308	$5.890.780	2	37	$ 336.616
4	ABONO, EDÁFICO GRANULADO UREA NITROGENADO. COMPOSICIÓN - NITRÓGENO TOTAL (N) 46 %, NITRÓGENO URÉICO (N) 46.0 % BIURET MÁXIMO 1.5 %. PRESENTACIÓN BULTO POR 50 KILOS.	UNIDAD	26	$ 115.474	$ 3.002.324	7	33	$ 808.318
8	COMPUESTO INORGANICO DE FORMULA KOH (HIDROXIDO DE POTASIO O POTASA CÁUSTICA) PARA USO AGRÍCOLA PRESENTACIÓN EN ESCAMAS. PRESENTACIÓN BOLSA POR 1 KG	UNIDAD	12	$ 21.787	$ 261.444	6	18	$ 130.722
13	FERTILIZANTE A BASE DE NITRATO DE CALCIO, FERTILIZANTE DE USO AGRICOLA PARA APLICACIÓN AL SUELO Y FOLIAR, POLVO SOLUBLES, COMPOSICION MÍNIMA 15% N +	UNIDAD	5	$ 76.256	$ 381.280	10	15	$ 762.560

	26% CAO. PRESENTACIÓN BOLSA POR 1 KG							
14	FERTILIZANTE COMPLEJO A BASE DE NITRÓGENO 25% + FÓSFORO 4% + POTASIO 24%. GR EQUILIBRIO: 1 - 0,16 - 0,96. COMPOSICIÓN: NITRÓGENO 25% (N AMONIACAL 25%); FÓSFORO 4%; POTASIO 24%. FERTILIZANTE NPK GRANULADO ESPECIALMENTE INDICADO PARA FERTILIZACIÓN EDÁFICA. BULTO POR 50 KG	UNIDAD	30	$ 118.633	$ 3.558.990	10	40	$1.186.330
21	FUNGICIDA, DESINFECTANTE YODO AGRICOLA PRESENTACIÓN BOTELLA X LITRO, MINIMO 2% YODO ACTIVO.	UNIDAD	33	$ 38.129	$ 1.258.257	5	38	$ 190.645
22	HERBICIDA CON INGREDIENTE ACTIVO CLETHODIN EN CONCENTRACION DE 120G POR LITRO. CONCENTRADO EMULSIONABLE. PRESENTACIÓN POR GALÓN.	UNIDAD	2	$ 87.150	$ 174.300	10	12	$ 871.500

23	HERBICIDA NOMBRE GLIFOSATO 480GRAMOS/LT, PRESENTACIÓN X GALON	UNIDAD	1	$ 116.563	$ 116.563	2	3	$ 233.126
36	MELAZA DE CAÑA DE AZÚCAR DE USO AGROPECUARIO, PRODUCTO DE CONSISTENCIA LÍQUIDA DE ALTA VISCOSIDAD. CON OLOR Y COLOR CARACTERÍSTICOS DE LA MIEL DE CAÑA, DE EXCELENTE ESTADO Y CALIDAD. PRESENTACIÓN BULTO DE 30 KILOS.	UNIDAD	46	$ 51.200	$ 2.355.200	2	48	$ 102.400
38	PLANTULA, ARBOL FRUTAL DE NOMBRE COMÚN: GUAYABA ROJA, NOMBRE CIENTÍFICO: PSIDIUM GUAJAVA. FAMILIA: MYRTACEAE. EXCELENTE CALIDAD, ALTURA: 60 A 70 CM, SEMBRADO EN BOLSA PLÁSTICA CARACTERÍSTICA NEGRA FORESTAL MATERIAL POLIETILENO, CON PERFORACIONES EN PAREDES PARA PERMITIR DRENAJE Y AIREACIÓN, CAPACIDAD DE 5 KILOS, CON SU RESPECTIVO SUSTRATO. LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	UNIDAD	30	$ 27.235	$ 817.050	30	60	$ 817.050

40	PRODUCTO BIOLÓGICO. AGENTE MICROBIAL ENTOMOPATÓGENO DE USO AGRÍCOLA A BASE DE LA MEZCLA DE LOS HONGOS BEAUVERIA BASSIANA 4x108 UFC/g, METARHIZIUM ANISOPLIAE 4x108 UFC/g, LECANICIILIUM LECANII 1x108 UFC/g Y LA BACTERIA BACILLUS THURINGIENSIS 1x108 UFC/g. PRESENTACIÓN SOBRE 500 GRAMOS. SUMINISTRAR FICHA TÉCNICA	UNIDAD	2	$ 53.379	$ 106.758	1	3	$ 53.379
42	SEMILLA CERTIFICADA DE ACELGA, VARIEDAD PENCA BLANCA, PRESENTACIÓN DE SOBRE X 5 GRAMOS. REGISTRO ICA, PUREZA 95%, GERMINACIÓN 85%. AL MOMENTO DE LA ENTREGA CON UNA VIDA ÚTIL DE AL MENOS UN AÑO.	UNIDAD	44	$ 3.268	$ 143.792	30	74	$ 98.040
43	SEMILLA CERTIFICADA DE ACELGA, VARIEDAD PRIUS, PRESENTACIÓN DE SOBRE X 100 GRAMOS. REGISTRO ICA, PUREZA 95%, GERMINACIÓN 85%. AL MOMENTO DE LA ENTREGA CON UNA VIDA ÚTIL	UNIDAD	4	$ 67.323	$ 269.292	2	6	$ 134.646

	DE AL MENOS UN AÑO.							
44	SEMILLA CERTIFICADA DE ARVEJA, PRESENTACION POR LIBRA, CLASE PEQUINEGRA ECOLÓGICA PUREZA 95%, GERMINACION 85%. AL MOMENTO DE LA ENTREGA CON UNA VIDA ÚTIL DE AL MENOS UN AÑO.	UNIDAD	29	$ 21.243	$ 616.047	23	52	$ 488.589
47	SEMILLA CERTIFICADA DE CEBOLLA TOKYO LONG WHITE, PRESENTACION SOBRE 3 GRAMOS EGISTRO ICA, PUREZA 95%, GERMINACION 80%. AL MOMENTO DE LA ENTREGA CON UNA VIDA ÚTIL DE AL MENOS UN AÑO.	UNIDAD	8	$ 3.487	$ 27.896	15	23	$ 52.305
48	SEMILLA CERTIFICADA DE CILANTRO, REGISTRO ICA, PUREZA 95%, GERMINACION 85%. PRESENTACIÓN POR LIBRA. AL MOMENTO DE LA ENTREGA CON UNA VIDA ÚTIL DE AL MENOS UN AÑO.	UNIDAD	12	$ 20.698	$ 248.376	8	20	$ 165.584

50	SEMILLA CERTIFICADA DE FRIJOL CALIMA PRESENTACIÓN LIBRA, PORCENTAJE DE REGISTRO ICA, PUREZA 95%, GERMINACION 85%. AL MOMENTO DE LA ENTREGA CON UNA VIDA ÚTIL DE AL MENOS UN AÑO.	UNIDAD	48	$ 9.805	$ 470.640	15	63	$ 147.075
51	SEMILLA CERTIFICADA DE FRIJOL CARGAMANTO PRESENTACIÓN LIBRA, PORCENTAJE DE REGISTRO ICA, PUREZA 95%, GERMINACION 85%. AL MOMENTO DE LA ENTREGA CON UNA VIDA ÚTIL DE AL MENOS UN AÑO.	UNIDAD	30	$ 9.805	$ 294.150	10	40	$ 98.050
52	SEMILLA CERTIFICADA DE HABICHUELA PRESENTACIÓN LIBRA, PORCENTAJE DE REGISTRO ICA, PUREZA 95%, GERMINACION 85%. AL MOMENTO DE LA ENTREGA CON UNA VIDA ÚTIL DE AL MENOS UN AÑO.	UNIDAD	12	$ 32.681	$ 392.172	8	20	$ 261.448
54	SEMILLA CERTIFICADA DE MAIZ, HIB. DEKALB REGISTRO ICA, PUREZA 95%, GERMINACION 90%. AL MOMENTO DE LA ENTREGA CON UNA VIDA ÚTIL DE AL MENOS UN AÑO.	UNIDAD	80	$ 43.574	$ 3.485.920	24	104	$ 1.045.776

	PRESENTACION BOLSA DE UN (1) KILOGRAMO							
56	SEMILLA CERTIFICADA DE NOGAL CAFETERO, PRESENTACIÓN SOBRE POR 5 GRAMOS	UNIDAD	11	$ 2.723	$ 29.953	20	31	$ 54.460
57	SEMILLA CERTIFICADA DE REPOLLO VARIERDAD CORAZON DE BUEY, PRESENTACIÓN SOBRE POR 5 GRAMOS. REGISTRO ICA, PUREZA 95%, GERMINACION 85%. AL MOMENTO DE LA ENTREGA CON UNA VIDA ÚTIL DE AL MENOS UN AÑO.	UNIDAD	37	$ 2.179	$ 80.623	24	61	$ 52.296
61	SEMILLA CERTIFICADA LECHUGA HIBRIDO SERENA, CON REGISTRO ICA, GERMINACION MINIMO 85%, PUREZA 90%, PRESENTACION SOBRE 10 GRAMOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA CON UNA VIDA ÚTIL DE AL MENOS UN AÑO	UNIDAD	20	$ 12.200	$ 244.000	13	33	$ 158.600
64	SEMILLA DE MAIZ CRIOLLO SIN TRATAMIENTO QUIMICO. LIBRE DE GORGOJO. PRESENTACIÓN KILOGRAMO	UNIDAD	370	$ 13.073	$ 4.837.010	30	400	$ 392.190

65	SEMILLA, SOBRE X 4 GRAMOS CLASE LARGA VIDA (LONG SHELF LIFE) SEMILLA SELECCIONADA DE TOMATE CHONTO, REGISTRO ICA, PUREZA 95%, GERMINACIÓN 85%. ALMOMENTO DE LA ENTREGA CON UNA VIDA ÚTIL DE AL MENOS UN AÑO.	UNIDAD	8	$ 5.447	$ 43.576	2	10	$ 10.894
66	SEMILLA CERTIFICADA ZANAHORIA (VARIEDAD CHANTENAY), REGISTRO ICA, PUREZA 95%, GERMINACION 85%. AL MOMENTO DE LA ENTREGA CON UNA VIDA ÚTIL DE AL MENOS UN AÑO. PRESENTACION SOBRE POR CUATRO (4) GRAMOS	UNIDAD	12	$ 4.248	$ 50.976	8	20	$ 33.984
68	SULFATO DE COBRE FERTILIZANTE DE USO AGRÍCOLA PARA APLICACIÓN AL SUELO Y FOLIAR, CRISTALES SOLUBLES, COMPOSICIÓN MÍNIMA 23 % COBRE + 10 % AZUFRE. PRESENTACIÓN POR 1 KILOGRAMO. SUMINISTRAR FICHA TÉCNICA	UNIDAD	66	$ 17.975	$ 1.186.350	10	76	$ 179.750
69	SULFATO DE HIERRO FERTILIZANTE DE USO AGRÍCOLA PARA APLICACIÓN AL SUELO Y FOLIAR,	UNIDAD	57	$ 9.259	$ 527.763	10	67	$ 92.590

	POLVOS SOLUBLES, COMPOSICIÓN MÍNIMA 28 % HIERRO + 17% AZUFRE. PRESENTACIÓN POR 1 KILOGRAMO. SUMINISTRAR FICHA TÉCNICA							
70	SULFATO DE MAGNESIO. FERTILIZANTE DE USO AGRÍCOLA PARA APLICACIÓN AL SUELO Y FOLIAR, POLVOS SOLUBLES, COMPOSICIÓN MÍNIMA 15 % MGO + 12% S, PRESENTACIÓN POR 1 KILOGRAMO. SUMINISTRAR FICHA TÉCNICA	UNIDAD	66	$ 7.081	$ 467.346	10	76	$ 70.810
71	SULFATO DE MANGANESO POLVO, CONCENTRACIÓN: MÍNIMO MANGANESO 30 %, AZUFRE 17% PRESENTACIÓN POR 1 KILOGRAMO. SUMINISTRAR FICHA TÉCNICA	UNIDAD	62	$ 14.162	$ 878.044	10	72	$ 141.620
72	SULFATO DE POTASIO. FERTILIZANTE CON CONTENIDO DE 50 % DE POTASIO Y 18 % DE AZUFRE, BOLSA POR 1 KG	UNIDAD	61	$ 6.537	$ 398.757	10	71	$ 65.370

73	SULFATO DE ZINC FERTILIZANTE DE USO AGRÍCOLA PARA APLICACIÓN AL SUELO Y FOLIAR, POLVOS SOLUBLES, COMPOSICIÓN MÍNIMA 28 % ZINC + 14% AZUFRE. PRESENTACIÓN POR 1 KILOGRAMO. SUMINISTRAR FICHA TÉCNICA	UNIDAD	66	$ 14.162	$ 934.692	10	76	$ 141.620
74	SUSTRATO TIPO TURBA RUBIA 100% PARA PROPAGACIÓN DE MATERIAL VEGETAL. GRANULOMETRIA 0 – 10 MM, MATERIA SECA 55 – 75 GR/L, HUMEDAD 50 – 60%, C.E. 0.8 – 1.2 MS/CM, PH 5.1 – 6.0. SUSTRATO DESINFECTADO CON FECHA DE VENCIMIENTO POSTERIOR A UN AÑO. PRESENTACIÓN PACA COMPRIMIDA DE 300 L (APROX. 55 KILOS).	UNIDAD	26	$ 288.683	$7.505.758	5	31	$1.443.415
TOTAL, PARA ADICIONAR CON IVA INCLUIDO:								**$12.991.778**

De esta manera se determinó la necesidad de realizar una adición y prorroga al contrato No. N.º CO1.PCCNTR.6959432 de 2024, cuyo objeto es la "Compra de materiales de formación del área agrícola para los diferentes programas que se imparten en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Sena Regional Huila." Detallado en los items y cantidades discriminados en el cuadro anterior para un valor total de la adición de $12.991.778 respaldado con el CDP CDP 11924 del 2024.

Conforme el cuadro anterior, los ítems a los cuales se les realizará ajuste se describen en la siguiente tabla:

Ítems	Unidad de medida	Cantidad Anterior	Nueva Cantidad		Ítems	Unidad de medida	Cantidad Anterior	Nueva Cantidad
1	unidad	18	38		51	unidad	30	40
2	unidad	35	37		52	unidad	12	20
8	unidad	12	18		54	unidad	80	104
13	unidad	5	15		56	unidad	11	31
14	unidad	30	40		57	unidad	37	61
21	unidad	33	38		61	unidad	20	33
22	unidad	2	12		64	unidad	370	400
23	unidad	1	3		65	unidad	8	10
36	unidad	46	48		66	unidad	12	20
38	unidad	30	60		68	unidad	66	76
40	unidad	2	3		69	unidad	57	67
42	unidad	44	74		70	unidad	66	76
43	unidad	4	6		71	unidad	62	72
44	unidad	29	52		72	unidad	61	71
47	unidad	8	23		73	unidad	66	76
48	unidad	12	20		74	unidad	26	31
50	unidad	48	63					

A continuación, se relaciona en la siguiente tabla los nuevos valores por programa de acuerdo al ajuste realizada por el equipo técnico:

Programa y/o estrategia	Rubro (COP) Inicial	Valores Contratados	Valores saldo	Valores para adicionar	Nuevos valores saldo
Regular	$ 9.537.253	$ 8.583.524	$ 953.729	$ 953.313	$ 416
CampeSENA	$101.795.012	$ 91.615.664	$ 10.179.348	$10.178.701	$ 647
Sena Emprende Rural	$ 16.401.680	$ 14.761.514	$ 1.640.166	$1.639.713	$ 453
Articulación con la media	$ 2.201.012	$ 1.980.916	$ 220.096	$220.051	$45
Total	$129.934.957	$116.941.618	$ 12.993.339	$12.991.778	$ 1.561

De esta manera se ajustarán las cantidades al presupuesto asignado, adicionando así el valor de $12.991.778 quedando el contrato en un valor total de $ 129.933.396 y un saldo a favor del centro de formación por un valor de $ 1.561

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar al valor del contrato en la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($12.991.778, oo)
Con una prorrogar el termino de ejecución del contrato por 6 días calendario, contados a partir de la fecha de terminación establecida inicialmente, quedado como termino limite la entrega de los bienes objeto del contrato para la fecha 26 del mes de noviembre del 2024, modificación que permitirá cumplir con la entrega total de los productos conforme a lo solicitado.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo la modificación conforme lo indicado en el presente informe.

7. OBSERVACIONES

Para los fines pertinentes se entrega:

Acta de reunión para aval de adición del contrato
Relación de pagos de seguridad social
Solicitud de prórroga No 1 contrato de compraventa No CO1.PCCNTR.6959432.

Para constancia se firma,

ARELIS CRIOLLO CRIOLLO
SUPERVISORA DEL CONTRATO

OSCAR MAURICIO BONILLA VASQUEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Elaboró: Arelis Criollo Criollo – Supervisora del contrato

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900857924	3	AGROINVERSIONES DEL SUR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GYGSAS	Calle 17 sur n 1e-44	PITALITO-HUILA	8352209	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1028051848	9476087040	E	2024/11/08	2024/11/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$343,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: GYGSAS (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (1 Afiliados)																														
Ciudad: PITALITO Depto: HUILA (1 Afiliados)																														
1	CC	1083923444	HERNANDEZ GUANGA PAOLA MILENA																		230301	30	EPS037	30	CCF32	30	14-11	30	2.436%	30	Si
Total			**Afiliados(1)**																												

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900857924	3	AGROINVERSIONES DEL SUR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GYGSAS	Calle 17 sur n 1e-44	PITALITO-HUILA	8352209	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1028051848	9476087040	E	2024/11/08	2024/11/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$343,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$0	$0	$31,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$31,700	$0	$0	$31,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$0	$0	$52,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$0	$0	$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
TOTAL				1	$343,700	$0	$0	$343,700

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

El Suscrito **PAOLA MILENA HERNANDEZ GUANGA** en condición de Representante Legal de **AGROINVERSIONES DEL SUR SAS** identificada con NIT **No. 900857924-3**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 14 días del mes de noviembre de 2024, en Pitalito Huila.

Se firma según el caso por:

Firma Representante Legal Paola Milena Hernández
C.C. No**. 1.083.923.444** de Pitalito- Huila.

.

Pitalito-Huila, 18 de noviembre del 2024

Señores:

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Arelis Criollo Criollo
Supervisor Contrato No **CO1.PCCNTR.6959432**
Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Sur colombiano.
Pitalito Huila.

Asunto: Solicitud de prórroga No 1 contrato de compraventa No **CO1.PCCNTR.6959432.**

Estimados señores:

En virtud del contrato de compraventa No **CO1.PCCNTR.6959432,** celebrado entre el **CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE SUR COLOMBIANO** y **AGROINVERSIONES DEL SUR S.A.S** el día 01 del mes de noviembre del 2024, con fecha de terminación prevista para el 20 del mes de noviembre del 2024, me permito remitir la presente para formalizar la solicitud de prórroga del plazo de entrega de los productos objeto del contrato.

Como bien se señala en la solicitud presentada por su entidad con fecha 14 del mes de noviembre del 2024, en la que se requiere la adición de productos para ser entregados bajo los términos del contrato **N° CO1.PCCNTR.6959432**, consideramos que dicha solicitud de adición amerita un ajuste en los tiempos de entrega acordados originalmente, con el fin de cumplir con los nuevos requerimientos solicitados por su parte.

Dado que la petición fue recibida con poca anterioridad antes de la fecha de terminación del contrato **CO1.PCCNTR.6959432**, misma petición que aún no se encuentra pública en los documentos de modificación del contrato en la plataforma SECOP II. Motivo por el cual la inclusión de los nuevos productos requerirá tiempo adicional para su logística de despacho a nivel nacional, el termino de transporte, acopio en el municipio de Pitalito y posterior entrega en las instalaciones de la Sede Yamboró – Kilómetro 7 Vereda aguadas del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano SENA Regional Huila.

Por lo anterior solicitamos prorrogar el termino de ejecución del contrato por 6 días calendario, contados a partir de la fecha de terminación establecida inicialmente, quedado como termino limite la entrega de los bienes objeto del contrato para la fecha 26 del mes de noviembre del 2024, modificación que permitirá cumplir con la entrega total de los productos conforme a lo solicitado.

Este ajuste al termino de ejecución de las actividades contractuales permitirá garantizar la correcta adición y entrega de los nuevos productos y asegurar que

todos los elementos comprometidos en el contrato sean entregados en su totalidad y dentro de los estándares de calidad acordados.

Agradecemos su comprensión y colaboración en este asunto, y quedamos atentos a su respuesta favorable para proceder con las gestiones necesarias. De igual forma, estamos disponibles para coordinar los detalles de la prórroga y la entrega de los productos adicionales.

Agradezco su comprensión, cualquier información adicional estaremos atentos a suministrarla.

Paola Milena Hernández

Representante legal
AGROINVERSIONES DEL SUR S.A.S